



INTEGRAM



INTEGRAM



Chihuahua
Gobierno del Estado

EVALUACIÓN DE PROCESOS

“CARRETERAS ESTATALES Y FEDERALES DE CUOTAS (CEFEC) 2014”

INFORME FINAL

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, DICIEMBRE 2015.

Resumen Ejecutivo

La constitución del Programa Carreteras Estatales y Federales de Cuota (CEFEC) es una oportunidad para mejorar la interconectividad de la infraestructura del Estado de Chihuahua y de México. La Red de Caminos y Carreteras distribuidos en todo el territorio estatal suman 19 mil 720.3 kilómetros de longitud¹ por lo que resulta indispensable que el gobierno otorgue mantenimiento a la infraestructura de comunicaciones del Estado a fin de mantenerla en buenas condiciones de operación y que garantice a los usuarios seguridad y accesibilidad.

El Programa Carreteras Estatales y Federales de Cuota es un Programa de Inversión Pública estatal que busca planear, mantener, ampliar y modernizar la infraestructura estatal a través de la construcción, conservación y mantenimiento del sistema de carreteras de peaje y caminos para proveer al estado en forma permanente obras y acciones que aseguren la accesibilidad y la seguridad de los usuarios de carreteras estatales y federales de cuota a fin de contar con una infraestructura que aumente la competitividad, la interconectividad y el desarrollo del estado.

El Programa se apoya del Fideicomiso de Operación de Carreteras Estatales y Federales de Cuota (CEFEC) conformado por el Estado de Chihuahua, Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito; Banco Invex, S.A., y el Banco Nacional de Obras y Servicios Público (BANOBRAS)

El presente documento contiene la Evaluación de Procesos realizada por INTEGRAM Administración y Finanzas S.A. de C.V., al Programa de Carreteras Estatales y Federales de Cuotas 2014, el cual opera con Recursos Federales Transferidos y está a cargo por una parte de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua y por la otra de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP) del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Según lo establecen los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados el 30 de Marzo del 2007 en el *Diario Oficial de la Federación*, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación de procesos analiza si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión. En ese sentido, por medio de las

¹ De acuerdo al Programa de Infraestructura Estatal 2011-2016 que emite la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

evaluaciones de procesos se detectan las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del marco normativo, estructura y funcionamiento de los programas, aportando elementos para determinar estrategias que incrementen la efectividad operativa y enriquezcan el diseño de los programas.

Así, la evaluación de procesos es el estudio del funcionamiento y la organización de los programas. Este análisis permite conocer los factores que sustentan la implementación con énfasis en la dinámica de operación. De igual forma, los resultados que arroja la Evaluación de Procesos pueden ser utilizados para hacer ejercicios comparativos para la mejora de su gestión y medición en el tiempo.

De esta manera, la presente evaluación cumple con el objetivo de realizar un análisis sistemático, mediante trabajo de campo y de gabinete, sobre la operación del programa con la finalidad de conocer cómo sus procesos (traducidos en sus componentes) conducen al logro de la meta a nivel propósito, así como detectar los problemas operativos a los que se enfrenta y las buenas prácticas que se realizan, de manera que se puedan emitir recomendaciones que permitan mejorar su gestión.

Asimismo, se identifican y describen los problemas que obstaculizan la operación del programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran su capacidad de operación; se determinan los factores principales que permitan obtener elementos para definir la readecuación tanto de las Reglas de Operación del mismo como de otros instrumentos normativos de la operación del Programa y se elaboran recomendaciones específicas para que el programa ponga en operación, o mejore, sistemas de monitoreo de procesos internos que le permitan detectar las áreas de oportunidad para la mejora de sus procesos, a fin de alcanzar sus objetivos de manera más eficaz y eficiente.

La presente evaluación fue llevada a cabo según los Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos elaborados por la Coordinación de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, y se consideraron todas las Fuentes de Información que proporcionó el Ente Público, entre ellas:

- La normatividad aplicable (Leyes, Reglamentos, Reglas de Operación, Lineamientos, Manuales de Procedimientos, entre otros);
- Diagnósticos y estudios de la problemática que se pretende atender;
- Diagnósticos y estudios del marco contextual en el que opera el Programa Presupuestario;
- Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal a evaluar;
- Expedientes técnicos de obra (en caso de aplicar);



- Evaluaciones realizadas y;
- Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora (en caso de aplicar).

ÍNDICE DE CONTENIDO

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	6
II. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PROCESOS.....	11
III. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS OPERATIVOS.....	12
IV. ANÁLISIS Y MEDICIÓN DE ATRIBUTOS DE LOS PROCESOS.....	25
V. ANÁLISIS INTERNO (FORTALEZAS, DEBILIDADES Y RECOMENDACIONES).....	48
VI. HALLAZGOS.....	49
VII. CONCLUSIONES.....	51
VIII. ANEXOS.....	54
ANEXO I. GUÍA DE ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD O SEMI-ESTRUCTURADAS.....	55
ANEXO II. ANÁLISIS INTERNO.....	56
ANEXO III. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA TÉCNICA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN.....	59
ANEXO IV. FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN.....	61
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	64

Temas de Evaluación

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1. Presentar, en un máximo de dos cuartillas, una breve descripción del Programa Presupuestario que opera y ejerce recursos federales, que incluya el objetivo, los bienes y servicios que se distribuyen a partir del mismo, las características de los beneficiarios, y los recursos financieros implicados en su ejecución.

El nombre del Programa es Carreteras Estatales y Federales de Cuota (CEFEC) 2014, el cual busca proveer al Estado en forma permanente de obras y acciones para la reconstrucción, conservación y modernización de las carreteras de peaje, con el fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a los usuarios de carreteras estatales y federales de cuota, así como disponer de una red de carreteras en óptimas condiciones. El objetivo de dicho Programa es que los usuarios de las carreteras de cuota cuenten con una infraestructura supervisada en calidad, seguridad y servicios necesarios. Así como brindar servicios de calidad en casetas de peaje a través de un sistema documentado que asegure la satisfacción de los usuarios².

A través del Programa., se prestan servicios de operación y mantenimiento de las carreteras, de acuerdo a lo previsto en las Reglas de Operación en las que el Fideicomitente se obliga a prestar los servicios de operación y mantenimiento de las Carreteras, que comprenden lo siguiente:

- Operar todos los días del año, las veinticuatro horas del día, procurando que el flujo de los usuarios sea ágil, seguro y eficiente.
- Recaudar a todos y cada uno de los vehículos que transiten por las carreteras las Cuotas de Peaje, con excepción de aquellos vehículos que por su actividad y tratamiento legal sean clasificados como exentos de pago por la normatividad aplicable.
- Entregar a los usuarios los comprobantes de pago correspondiente.
- Entregar al Fiduciario mediante abono o transferencia electrónica de fondos a la Cuenta General del Fideicomiso, la recaudación de las Cuotas de Peaje.
- Convertir los ingresos de peaje que se reciban en moneda extranjera a moneda nacional según el tipo de cambio de venta publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquél en que haga la transferencia.

² De acuerdo a la Matriz de Marco Lógico presentada por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

- Establecer y llevar los sistemas administrativos y contables necesarios para garantizar una clara administración y control de las cantidades recaudadas del cobro de Cuotas de Peaje en las diversas casetas del Estado de Chihuahua.
- Entregar al Fiduciario los siguientes informes:
 - Confirmación Diaria de Transferencia
 - Reporte Mensual de Cobranza.
 - Informe Mensual de Operación y Mantenimiento.
- Realizar el Mantenimiento Mayor a las carreteras a fin de que las mismas se encuentren en perfecto estado de funcionamiento y obtengan las calificaciones mínimas requeridas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).
- Realizar el Mantenimiento Menor a las carreteras de conformidad con el presupuesto aprobado por el Comité Técnico del Fideicomiso.
- Llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo correspondiente de todos los equipos utilizados en la operación de las casetas de cobro y demás instalaciones.
- Contar con el equipo y material suficiente para prestar servicios de primeros auxilios en cada una de las casetas de cobro de cada carretera.
- Mantener vigentes las pólizas de seguro.
- Adoptar las medidas necesarias para la seguridad de personas y bienes en cada una de las casetas.
- Proporcionar en las casetas de cobro información que requieran los usuarios en relación con el tránsito, destinos cercanos y demás datos que considere necesarios.
- Restringir y sancionar acceso a terceros ajenos al personal de las casetas o instalaciones de las carreteras.
- Colocar sellos y candados en los equipos de control y en registros electrónicos que impidan la alteración o manipulación de cualquier persona ajena al personal designado para la operación de las carreteras.
- Elaborar un programa de capacitación y adiestramiento para el personal que opera las carreteras.
- Elaborar e instrumentar un programa de seguridad e higiene para el personal que opera las carreteras.
- Prestar los servicios de vigilancia, auxilio mecánico y comunicación.

Los beneficiarios son los usuarios de carreteras de cuota del Estado de Chihuahua que requieren los servicios o bienes que provee el Programa (personas, familias, empresas o instituciones). En 2014, el

total de los beneficiarios fue de 14 millones 700 mil personas de los cuales las mujeres representaron el 20% (2,940,000 personas) y los hombres el 80% (11,760,000)³

Los recursos financieros aplicados en la ejecución, de acuerdo con el monto propuesto a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2014, en cuanto al Mantenimiento Mayor (carreteras) fue de \$174,500,000.00. Sin embargo, el monto aprobado y ejercido en el año 2014 fue de \$130,993,249.48. Cabe destacar que hay recursos que fueron contratados y aprobados durante ese año⁴ que no se incluyen en lo ejercido en 2014 ya que se encuentran en proceso. En referencia al monto propuesto para el ejercicio 2014, para el Mantenimiento Menor que abarca gastos de materiales y suministros, servicios personales, servicios generales y bienes muebles e inmuebles necesarios para realizar trabajos de pavimentación⁵, obras de drenaje, zonas laterales, obras diversas y señalamiento se propuso ante la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, la cantidad de \$113,925,000.00. De acuerdo con la Oficina de Recursos Financieros de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, el gasto total ejercido en 2014 para el Mantenimiento Menor de las Carreteras de Cuota fue de \$103,391,658.99.

³ Datos obtenidos del formato SH-PRG2, en el que se define la población potencial, objetivo y atendida en 2014.

⁴ De acuerdo al Reporte elaborado por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas que contiene presupuesto original, modificado y ejercido en 2014, para el Programa de Carreteras Estatales y Federales de Cuota, dos proyectos (Tramo Sueco-Ahumada y Aplicación de Microcarpeta) fueron contratados por un monto de \$41,027,835.31.

⁵ Para mayor información y desglose por capítulo, consultar fuente de información núm. 32 "Gasto total por Capítulo del objeto del gasto por cada Programa que opera con Recursos Federales Transferidos del Ente Público para los ejercicios al cierre 2013 y 2014".



2. ¿Cuál es el problema que se intenta resolver a través de los bienes y servicios que se ofertan con recursos federales?

De acuerdo al formato SH-PRG3 “Árbol del Problema” y al formato SH-PRG1 “Definición del Programa – Planteamiento del Problema”, que aporta la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, el problema central a resolver es la deficiencia en la conservación del nivel de servicio de los tramos carreteros de cuota del Estado. Dicho problema es causado por la baja inversión de recursos, la autorización tardía de los mismos y el mantenimiento insuficiente de los tramos carreteros de cuota.

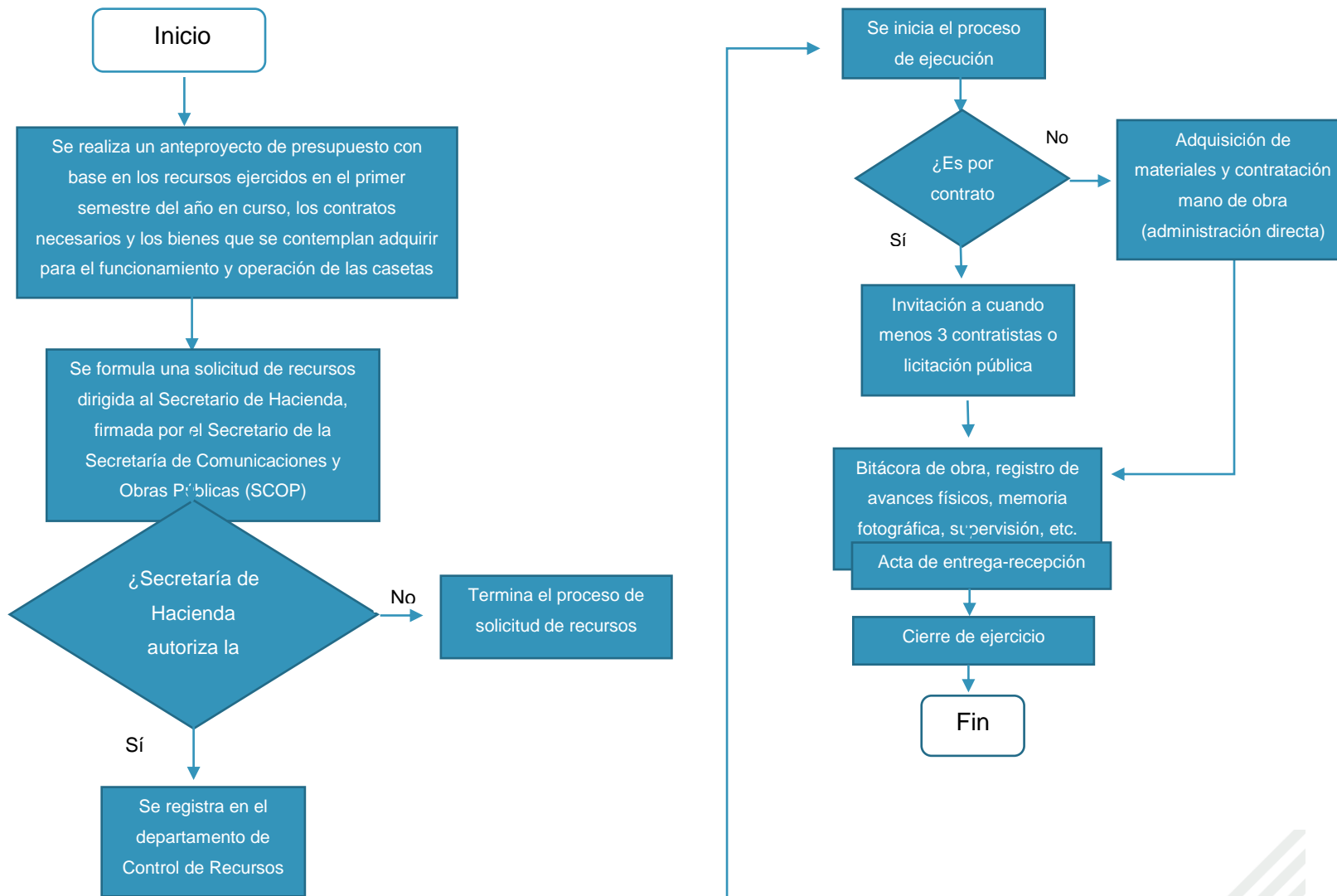
3. ¿La justificación del Programa es la adecuada?

Sí. Debido a que la Matriz de Marco Lógico, (fin, propósito, componentes y actividades) responde a la problemática central que se identificó y buscan contribuir a solucionarla. De igual manera, las Reglas de Operación del Contrato Fideicomiso Irrevocable Número 80672, proporcionadas por el Ente Público, establecen puntos a seguir para lograr tener una Red de Carreteras Estatales y Federales del Estado de Chihuahua de mayor calidad que aseguren accesibilidad y seguridad, así como una mayor intercomunicación dentro del Estado.

Ver Anexo VI. Ficha técnica de identificación

II. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PROCESOS

4. Para facilitar el posterior análisis de los procesos, estos deberán identificarse y clasificarse en un diagrama de flujo. Cabe mencionar que esta identificación deberá iniciarse una vez que la instancia técnica evaluadora haya revisado la normatividad aplicable



III. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS OPERATIVOS

El equipo evaluador realizó un análisis a profundidad del desarrollo de cada uno de los procesos identificados, empleando la información de gabinete, así como la información derivada de las entrevistas o el trabajo de campo, en caso de haberse realizado. El análisis detalla lo siguiente:

5. Describir detalladamente las actividades que se realizan, los componentes (bienes o servicios) que se entregan, y enlistar los actores que integran el desarrollo del (los) procesos.

POA 2014⁶

Nivel/ Referencia	Resumen Narrativo	Actores
Componente C01	Operación de las casetas de cobro	Departamento de Carreteras de Cuota, Dirección General de Ingresos, Secretaría de Hacienda.
Actividad A01C01	Recaudar de todos los usuarios las Cuotas de Peaje	Gobierno Estatal
Actividad A02C01	Entregar a los usuarios comprobantes de pago	Gobierno Estatal
Actividad A03C01	Entregar al Fiduciario mediante abono o transferencia electrónica de fondos a la Cuenta General del fideicomiso, la recaudación de las Cuotas de Peaje	Gobierno Estatal
Actividad A04C01	La entrega se hará a más tardar el segundo día hábil inmediato siguiente al día que hubiera recaudado las Cuotas de Peaje.	Gobierno Estatal
Actividad A05C01	Convertir los ingresos de Peaje que se reciban en moneda extranjera a moneda nacional según el tipo de cambio de venta que el Banco de México publique en el DOF el día hábil inmediato a aquél en que haga la transferencia.	Gobierno Estatal

⁶ La información con la que se elaboró la presente tabla fue obtenida de las Reglas de Operación debido a que no hay Matriz de Marco Lógico disponible del año 2014 ya que el programa no se encontraba bajo el esquema del Sistema Hacendario PbR/SED.

Actividad A06C01	Establecer y llevar los sistemas administrativos necesarios para garantizar una clara administración y control de las cantidades recaudadas del cobro de Cuotas de Peaje.	Gobierno Estatal
Componente C02	Entrega de Reportes al Fiduciario ⁷	Gobierno Estatal y Nacional Financiera S.N.C
Actividad A01C02	Confirmación Diaria de Transferencia que deberá ser entregada a más tardar el día hábil inmediato siguiente al del abono o transferencia de recursos.	Gobierno Estatal y Nacional Financiera S.N.C
Actividad A02C02	Reporte Mensual de Cobranza que deberá contar con información como número y tipo de vehículos que hubiesen transitado durante el mes inmediato anterior, monto total de la recaudación de las cuotas de peaje, forma de pago y evaluación del comportamiento de flujo de vehículos observado durante el mes inmediato anterior.	Gobierno Estatal y Nacional Financiera S.N.C
Actividad A03C02	Informe Mensual de Operación y Mantenimiento que deberá contar con la información: <ul style="list-style-type: none"> • Justificación de la aplicación de los importes recibidos conforme al Presupuesto de Operación y Mantenimiento Menor y el Presupuesto de Mantenimiento Menor • Explicación detallada respecto de los trabajos elaborados durante el mes inmediato anterior • La sustitución de equipos, mejoramiento del señalamiento, mecanismos y procedimientos de control vehicular, reparación de daños en las Carreteras e instalaciones en general y la instrumentación de cualquier medida que propicie el aumento de la eficiencia en la prestación de servicios 	Gobierno Estatal y Nacional Financiera S.N.C
Actividad A04C02	Informar de cualquier hecho que implique peligro para las carreteras y/o usuarios, violaciones al derecho de vía y demás circunstancias que	Gobierno Estatal y Nacional Financiera S.N.C

⁷ Nacional Financiera S.N.C

	afecten el funcionamiento y los ingresos de las carreteras	
Componente C03	Realizar el Mantenimiento Mayor a las Carreteras	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, del Gobierno Estatal.
Actividad A01C03	Se deberá presentar al Comité Técnico del Fideicomiso la propuesta de Presupuesto de Mantenimiento Mayor ⁸ para el año siguiente.	Gobierno Estatal
Componente C04	Realizar el Mantenimiento Menor a las Carreteras	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, del Gobierno Estatal.
Actividad A01C04	Se deberá presentar al Comité Técnico días antes ⁹ a la terminación del ejercicio una propuesta de Presupuesto de Operación y Mantenimiento Menor para el año siguiente,	Gobierno Estatal
Actividad A02C04	El Comité Técnico cuidará que el Presupuesto de Operación y Mantenimiento Menor en todo momento aseguren que las carreteras obtengan la calificación mínima que la Secretaría de Comunicaciones y Transporte requiera respecto a las mismas.	Gobierno Estatal
Componente C05	Mantenimiento de los equipos que se utilizan en la operación de las casetas de cobro	Departamento de Carreteras de Cuota, Dirección General de Ingresos, Secretaría de Hacienda.
Actividad A01C05	Reparar el equipo dañado a la brevedad posible o sustituirlo para disminuir el número de días que dure la falta de funcionamiento adecuado del o de los equipos dañados	Gobierno Estatal
Actividad A02C05	Si los equipos requieren reparación o ser sustituidos debido al deterioro ordinario, o porque se volvieron obsoletos se podrá solicitar recursos para reparar dichos equipos o sustituirlos, señalando las especificaciones correspondientes. El Comité Técnico aprobará dicha solicitud.	Gobierno Estatal
Componente C06	Capacitación del personal	Gobierno Estatal

⁸ Las Reglas de Operación no especifican cuánto tiempo antes se tiene que presentar dicha propuesta.

⁹ Las Reglas de Operación no especifican cuantos días antes.

Actividad A01C06	Elaborar un programa de capacitación y adiestramiento para el personal que opera las casetas de cobro	Gobierno Estatal
Actividad A02C06	Elaborar e instrumentar un programa de seguridad e higiene para el personal designado para la operación de las casetas.	
Componente C07	Servicio al cliente	Gobierno Estatal
Actividad A01C07	Contar con el equipo y material suficiente para prestar primeros auxilios en cada una de las casetas de cobro.	Gobierno Estatal
Actividad A02C07	Adoptar las medidas necesarias para la seguridad de personas y bienes en cada una de las casetas, conforme a la normatividad aplicable.	Gobierno Estatal
Actividad A03C07	Prestar todos los servicios a los que esté obligado en términos de la ley, los reglamentos o demás disposiciones administrativas vigentes.	Gobierno Estatal

6. Determinar los límites del proceso y su articulación con otros procesos interinstitucionales estatales y federales.

De acuerdo al Manual de Operación Ejercicio 2014 de los Programas de Inversión Pública Estatal, el proceso empieza en Secretaría de Hacienda con la etapa de planeación. La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de Gobierno del Estado de Chihuahua funge como instancia ejecutora, la que se encarga de realizar las obras y acciones de inversión pública y es la responsable de la aplicación de los recursos conforme a la normatividad aplicable.

Conforme a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo a la Secretaría de Hacienda le corresponde:

- Definir, diseñar e instrumentar el sistema financiero integral para llevar la recaudación, el ejercicio del gasto, el control presupuestal, la evaluación y la contabilidad gubernamental, desde el origen de las operaciones hasta su registro definitivo, expidiendo las normas y lineamientos para su aplicación;
- Ejercer las funciones de ingresos; control presupuestal; planeación, operación y control financiero; contabilidad gubernamental, evaluación; recursos humanos, materiales, suministros y servicios generales; subsidios y transferencias, con los procesos, los sistemas y las estructuras necesarias para ello; así como optimizar la organización y funcionamiento de sus unidades orgánicas.

En el caso particular del Programa que se está evaluando y al ser los recursos exclusivos del Estado, la articulación del proceso se desarrolla a través de dependencias Estatales como la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, terminando el proceso en la etapa de control y seguimiento con instancias como la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de Contraloría quienes, en el ámbito de su competencia, llevan a cabo supervisiones, auditorías, revisiones y la fiscalización correspondiente a los programas de inversión.

7. ¿El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado con base en la normatividad aplicable?

Sí. Los documentos “Calendarización de recursos” y el “calendario de la ejecución de las obras, tanto avance físico como financiero” cuentan con evidencia suficiente que muestran el monto aprobado para mantenimiento y reparación de carreteras así como las cantidades de recursos destinadas por mes para lograr ese mantenimiento. Asimismo, existe evidencia fotográfica que muestra las obras y/o mantenimientos llevados a cabo¹⁰.

¹⁰ En el “Reporte elaborado al interior del Ente Público que contenga el presupuesto original, modificado y ejercido en 2014 para el programa a evaluar”.



8. ¿El recurso humano que interviene en el proceso es suficiente, tiene el perfil y cuenta con la capacidad para realizar sus funciones?

No se proporcionó información suficiente para responder la pregunta debido que aunque en las Reglas de Operación se establece que deben existir programas de capacitación, adiestramiento, seguridad e higiene para el personal que labora en las casetas de cobro, no hay evidencia que compruebe que se llevaron a cabo dichas capacitaciones. Cabe destacar que aunque sí se incluye el Manual de Organización de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, la cual describe los puestos y las características, funciones y objetivos de los mismos, no hay documentos que indiquen la cantidad de recurso humano que interviene en el Programa.

9. ¿Los recursos financieros son suficientes para garantizar una correcta operación del proceso en tiempo y forma?

Sí. Debido a que los recursos designados y autorizados para el Programa CEFEC fueron ejercidos correctamente en tiempo y forma en 2014¹¹, según los reportes de gasto, la calendarización de recursos y la evidencia de las obras ejecutadas en lo que se refiere al Mantenimiento Mayor y Menor de carreteras del Estado que proporcionó la SCOP. Asimismo, los recursos fueron solicitados de acuerdo a las fechas establecidas en el Manual de Operaciones 2014 de los Programas de Inversión Pública Estatal mediante la normatividad establecida (oficio de SCOP a SH)¹².

¹¹ Cabe mencionar que hay dos proyectos (de un total de 9) que fueron contratados en 2014 y que aún están en proceso.

¹² Según los oficios que proporcionó la Secretaría de Hacienda en el expediente técnico.



10. ¿Se cuenta con infraestructura o capacidad instalada requerida para llevar a cabo el proceso?

Sí. La infraestructura que se requiere abarcan las casetas para poder llevar a cabo los cobros a los usuarios. Dichas casetas, así como los tramos correspondientes al Estado de Chihuahua, están especificadas en el documento donde se definen las zonas en las que opera el Programa CEFEC, el cual aporta el Departamento de Ingresos de Carreteras de Cuota de la Secretaría de Hacienda.

11. ¿Existen mecanismos de coordinación entre los diferentes actores, órdenes de gobierno o Entes Públicos involucrados en el proceso? ¿Cuáles son?

Sí. Hay evidencia de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico celebrada en marzo de 2014, en la que participó el Estado de Chihuahua (Fideicomitente), Nacional Financiera S.N.C (Fiduciario), Banco Invex, S.A. (Representante Común) y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C (en carácter de garante). En dicha Sesión se aprobó el Presupuesto 2014, en los rubros de gastos de Operación y Gastos en Casetas propuestos por el Fideicomitente y el Presupuesto 2014, que hace referencia al Mantenimiento Mayor y Menor propuesto por la SCOP. Este Comité Técnico se apoya del Manual de Programas de Inversión Pública, que detalla el proceso a seguir en la transferencia de recursos desde la planeación, la programación del presupuesto, el ejercicio de recursos, la ejecución de las obras y el control y seguimiento de las mismas.

12. ¿Existe un documento formalizado que determine la división de tareas y competencias entre las distintas administraciones (municipal o estatal) y los entes responsables de la gestión y ejecución del Programa que opera con recursos federales transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario?

Sí. El Manual de Organización de la SCOP y la descripción de puestos de la misma establecen las funciones (generales y específicas) así como los objetivos de cada una de las personas involucradas en la operación del Programa. Asimismo, en el “Contrato de Fideicomiso Irrevocable número 80672” se detallan y especifican los poderes, funciones y características del Fideicomitente, Fiduciario, Representante Común y Garante. Además, el Manual de Programa de Inversión Pública 2014, detalla todo el proceso de la inversión pública Estatal y las características de cada etapa, el componente así como el área responsable de llevarla a cabo.

13. Analizar y describir la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla.

El proceso que se lleva a cabo para la transferencia y ejercicio de recursos para el programa CEFEC en el año 2014, va conforme a lo que se establece en el Manual de Operaciones para Programas de Inversión Pública Estatal de ese año. Sin embargo, el contexto práctico de la transferencia de recursos presenta ciertas incongruencias. Lo anterior debido a que de los 9 proyectos que se tenían contemplados para el ejercicio fiscal 2014, solo 7 fueron ejercidos. Los dos restantes, a pesar de haberse aprobado en ese año, aún están catalogados como “en proceso” y la Secretaría de Hacienda no especifica en ningún apartado por qué están pendientes o cual fue el motivo de demora para que no se ejercieran en 2014.



14. Describir la percepción de los actores involucrados sobre la eficacia del proceso y de la eficiencia y calidad de los componentes

No aplica. Las fuentes de información proporcionados por el Ente Público no son suficientes para responder la pregunta.

IV. ANÁLISIS Y MEDICIÓN DE ATRIBUTOS DE LOS PROCESOS

En este tema se analizan y miden los atributos de eficacia para cada uno de los procesos identificados del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario. Este análisis responde a las siguientes preguntas:

15. ¿Existen diferencias significativas entre lo señalado en la normatividad y lo realizado en la práctica?, ¿a qué se deben?

No. Se respeta lo establecido en el Manual de Operación Ejercicio 2014 de los Programas de Inversión Pública Estatal en cuanto al proceso que se debe seguir para solicitar recursos para el mantenimiento de carreteras en el que el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas dirige un oficio al Secretario de Hacienda. La evidencia de este proceso se encuentra disponible en los oficios de solicitud de recursos que la Secretaría de Hacienda proporcionó para la presente evaluación. Asimismo, en dichos oficios se adjunta la “cédula de información básica por proyecto” la cual contiene información como nombre de la obra, características de la misma (tipo, modalidad, dependencia ejecutora), inversión, metas y beneficiarios del proyecto, validación (que efectúa SCOP), descripción general de la obra, un calendario de ejecución de ese proyecto así como el presupuesto del material requerido para la construcción de la obra.

16. ¿El proceso está documentado y es del conocimiento de todos los operadores?

Sí. Las Reglas de Operación del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número 80672 establecen el proceso a seguir, así como los bienes y servicios implicados en la operación de las casetas. Además, el proceso encuentra documentado en el Manual de Operación Ejercicio 2014 de los Programas de Inversión Pública Estatal, el cual establece las funciones de los actores principales, los que, para efectos de la presente evaluación son la Secretaría de Hacienda y la Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado. Asimismo, se encuentran disponibles los oficios para solicitar recursos (que dirige SCOP a Secretaría de Hacienda) así como el expediente técnico de la obra el cual cuenta con información general de la obra, descripción de la misma, ubicación, metas, beneficiarios, costo, presupuesto actualizado, calendario de ejecución física y de requerimientos financieros así como todos aquellos documentos que por el tipo de obra le sean solicitados por la Secretaría de Hacienda. De igual manera, esa Secretaria a través de la Dirección de Programas de Inversión Pública, cuenta con los documentos de movimientos por obra que se llevaron a cabo en donde se observa los datos generales de la obra así como los recursos aprobados y ejercidos. A su vez, la SH presentó documentos del gasto total ejercido en 2014 por partida específica tanto para el Mantenimiento Mayor de carreteras como para el Mantenimiento Menor.



17. ¿Cuál es el mayor obstáculo que los actores enfrentan en el desarrollo del proceso?

De acuerdo a las fuentes de información presentados por la Secretaría de Hacienda, la mayor limitación es el desfasamiento del suministro de los recursos, lo que provoca una reprogramación y retraso del Programa Presupuestario. Asimismo, ya que las casetas laboran las 24 horas del día, los 365 días del año, existe una operación constante, lo que deriva en la acumulación de pagos pendientes ya que los recursos se comienzan a ejercer en el mes de marzo y el cierre anual es en noviembre. Por lo anterior, en ocasiones se realizan pagos con anticipos, toda vez que son autorizados.

18. ¿Las metas del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario, son factibles y pertinentes?

No aplica. No se cuenta con información suficiente para responder debido a que el Programa CEFEC no estuvo registrado bajo el esquema de Presupuesto basado en Resultados PbR, lo que conlleva a no contar con una Matriz de Indicadores para Resultados definida que permita evaluar si las metas del programa son factibles o pertinentes.

Cabe mencionar que el programa para el ejercicio fiscal 2015 ya cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados¹³ en la que las metas están alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo, que en su eje “México Próspero” busca una infraestructura de transporte que permita modernizar y mejorar la conectividad y aumente la competitividad del país. Asimismo, dichas metas están alineadas con el Plan Estatal de Desarrollo en el eje “Desarrollo regional y competitividad” el cual busca mantener en buenas condiciones de operación la Red de Caminos y Carreteras del Estado para proporcionar a los usuarios comodidad y seguridad en sus traslados, incluyendo la modernización de los tramos que así lo requieran.

¹³ La cual se encuentra en proceso de captura y modificación.



19. ¿Se recolecta regularmente información oportuna y veraz que permita monitorear el desempeño del proceso y de los bienes y servicios asociados a cada grupo de procesos?

Sí. En lo que respecta al desempeño de los procesos involucrados con los bienes y servicios, las Reglas de Operación del Fideicomiso establecen que se deben entregar reportes diarios de transferencias, reporte mensual de cobranza en el que se especifiquen el tipo y número de vehículos que hubiesen transitado en el mes inmediato anterior, monto tal de la recaudación de cuotas de peaje, forma de pago y evaluación del comportamiento de flujo. A su vez, un informe mensual de operación y mantenimiento se debe entregar al fiduciario dentro de diez días naturales siguientes al mes calendario que corresponda en el que se justifique la aplicación de los importes recibidos conforme al Presupuesto de Operación y Mantenimiento Menor y el Presupuesto de Mantenimiento Mayor, explicación detallada con respecto de los trabajos elaborados durante el mes inmediato anterior, sustitución de equipos, mejoramiento del señalamiento, mecanismos y procedimientos de control vehicular, reparación de daños en carreteras e instalaciones en general y cualquier otra medida que propicie el aumento de la eficiencia en la prestación de los servicios.

20. ¿Se tiene un número limitado y suficiente de indicadores en los componentes que se orienten a resultados y reflejen significativamente su propósito?

Sí. De acuerdo a la Matriz de Indicadores para Resultados de la Operación de Casetas de Peaje, el propósito del Fideicomiso es brindar un servicio de calidad en casetas de peaje en el Estado de Chihuahua por medio de un sistema documentado que asegure la satisfacción de los usuarios.

Para responder a ese propósito, el indicador del componente “servicios de calidad en casetas de peaje otorgados” mide la satisfacción de los usuarios a través de encuestas. El indicador del componente “servicios auxiliares y de apoyo en carreteras de cuota otorgados” mide el porcentaje de servicios auxiliares y de apoyo en carreteras de cuota.

Además, hay indicadores que miden y supervisan la operación y mantenimiento de las casetas, los proveedores, los cortes diarios respecto a los programados y el continuar con casetas de calidad basados en las certificaciones ISO 9001-2008 (con la que ya cuentan).

De acuerdo a la Ficha Técnica de Indicadores del 2014, los indicadores cumplen con las características de eficacia, calidad y eficiencia.



21. ¿Se cuentan con metas pertinentes y plazos específicos para los indicadores de los componentes o bienes y servicios asociados al proceso? (MIR o Ficha Técnica del PASH en caso de aplicar)

No aplica. El Programa CEFEC, opera solamente con recursos estatales. Por lo tanto, no existe una MIR del 2014 ya que el programa no se encontraba bajo el esquema de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema Hacendario PbR/SED. De igual manera, el PASH no aplica debido a que son recursos estatales.

22. ¿Los indicadores tienen línea base (año de referencia)?

Sí. Los indicadores¹⁴ se presentan a continuación:

Indicador	Nivel	Línea base	
		Año	Datos
Aforo vehicular: Mide el porcentaje del número de usuarios que cruzan por las casetas de cuota del Estado durante el año actual, con respecto al año anterior	Fin	Periodo inicial: 01/01/2013 Periodo final: 31/12/2013	<ul style="list-style-type: none"> • Valor: 0.00 • Usuarios 2013: 14318000 • Usuarios 2014: 14318000
Casetas certificadas: mantener el sistema de calidad por medio del cumplimiento de las responsabilidades descritas en procedimientos	Propósito	Periodo inicial: 01/01/2013 Periodo final: 31/12/2013	<ul style="list-style-type: none"> • Valor: 0.00 • Auditoria de certificación aprobada • Auditoria de certificación realizada
Promedio del nivel de los usuarios de los servicios de las casetas de peaje en el Estado	Componente C01	Periodo inicial: 01/01/2013 Periodo final: 31/12/2013	<ul style="list-style-type: none"> • Valor: 4.50 • Encuestas realizadas: 223945. • Sumatoria de calificaciones del usuario: 1007760.
Cumplimiento del servicio de los proveedores	Actividad C0101	Periodo inicial: 01/01/2013 Periodo final: 31/12/2013	<ul style="list-style-type: none"> • Valor: 4.50 • Encuestas realizadas: 18662 • Calificaciones: 83980
Visitas de supervisión a casetas	Actividad C0102	Periodo inicial: 01/01/2013 Periodo final: 31/12/2013	<ul style="list-style-type: none"> • Valor: 95.00 • Visitas programadas: 780 • Visitas realizadas: 741
Cumplimiento del aforo vehicular	Actividad C0103	Periodo inicial: 01/01/2013 Periodo final: 31/12/2013	<ul style="list-style-type: none"> • Valor: 100 • Cruces programados: 14318000 • Cruces realizados: 14318000
Cruces realizados por usuarios en casetas	Componente C02	Periodo inicial: 01/01/2013 Periodo final: 31/12/2013	<ul style="list-style-type: none"> • Valor: 100 • Cruces realizados: 14318000. • Cruces programados: 14318000
Cumplimiento de cortes diarios de usuarios ordinarios	Actividad C0201	Periodo inicial: 01/01/2013 Periodo final: 31/12/2013	<ul style="list-style-type: none"> • Valor: 95.00 • Cortes programados: 23360 • Cortes realizados: 22192
Visitas de mantenimiento a casetas	Actividad C0202	Periodo inicial: 01/01/2013	<ul style="list-style-type: none"> • Valor: 95.00 • Visitas programados: 1560

¹⁴ Obtenidos del Reporte PRBRRE014 Ficha Técnica (fuente número4) de la Operación del Fideicomiso de Carreteras Federales y Estatales de Cuota.



		Periodo final: 31/12/2013	• Visitas realizadas: 1482
Carteleras actualizadas	Actividad C0203	Periodo inicial: 01/01/2013 Periodo final: 31/12/2013	• Valor: 90.00 • Carteleras planeadas: 70 • Carteleras actualizadas: 63

23. ¿Los requerimientos del presupuesto están explícitamente ligados al cumplimiento de metas?

Sí. Ya que el presupuesto ejercido en 2014, responde al propósito del Programa de contribuir al Estado en forma permanente obras y acciones que permiten la reconstrucción, conservación y modernización de las carreteras de peaje a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a los usuarios de las carreteras estatales y federales de cuota. Asimismo, los requerimientos del presupuesto están alineados con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo¹⁵ y el Plan Estatal de Desarrollo¹⁶.

¹⁵ Eje: México Próspero. Objetivo 1: Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.

¹⁶ Eje: Desarrollo Regional y Competitividad. Objetivo 1: Mantener en buenas condiciones de operación la Red de Caminos y Carreteras en el Estado, para proporcionar a los usuarios comodidad y seguridad en sus traslados, incluyendo la modernización de algunos tramos que así lo requieran.

24. ¿Los mecanismos de transferencias de los Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario, operan eficaz y eficientemente?

Sí. Existe una calendarización de recursos para los proyectos ejercidos en 2014 y de nueve proyectos para el Mantenimiento Mayor presupuestados se ejercieron siete, los cuales están correctamente documentados, detallando los presupuestos y los movimientos por obra que se aprobaron y ejercieron en el transcurso del año. A su vez, hay evidencia de los oficios mediante los que se solicitan los recursos así como la cédula de información básica por proyecto.

Por otro lado, a pesar de que los dos proyectos restantes fueron aprobados en 2014, se catalogan como “en proceso” y no se define el motivo de retraso de la transferencia de recursos o algún otro problema presentado que haya retrasado el ejercicio, aunque no se solicitó una justificación del motivo del retraso.

En cuanto al Mantenimiento Menor de carreteras y de acuerdo a los movimientos por obra realizados que presenta la Dirección de Programas de Inversión Pública, se puede afirmar que los mecanismos de transferencias fueron los adecuados.

25. ¿Existe evidencia de que se llevan a cabo prácticas de administración financiera que proporcionen información oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables?

Sí. El Acta No.8 del Comité Técnico en su Primera Sesión Ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2014, contiene los siguientes informes:

- Informe del Fiduciario (Nacional Financiera, S.N.C) relativo a la cuenta general del Fideicomiso 80672, Cuenta de las Emisiones, Cuenta de Reserva Unidades de Inversión (UDIs), Fondo de Reservas, Presupuestos Mantenimiento y Operación y el Saldo de las Cuentas del Fideicomiso.
- Informe del Fideicomitente (el Estado de Chihuahua) en su carácter de operador de las autopistas y presentación del Presupuesto 2014, en los rubros de gastos de Operación y Gastos en Casetas, para su análisis y autorización por parte del Comité Técnico.
- Informe de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas relativo a los trabajos de mantenimiento mayor y menor, por lo que respecta a los avances o terminación del ejercicio 2013; y presentación del Presupuesto 2014 en esos mismos rubros, para su análisis y posterior autorización por parte del Comité Técnico.
- Informe del Asesor Financiero, referente al reciente pago de cupón, así como reservas, coberturas, cuantificación del remante, etc.
- Informe del Auditor externo del Fideicomiso.
- Informe del Asesor en materia de Telepeaje.



26. ¿Existe una integración entre los distintos sistemas de información que conforman la administración financiera del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario?

No hay información suficiente para responder la pregunta.

27. ¿Existen indicadores de eficiencia en la operación del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario? (Presentar un listado de estos indicadores).

Sí. La operación del fideicomiso cuenta con indicadores de este tipo¹⁷, los cuales se enlistan a continuación:

- Cumplimiento del servicio de los proveedores: mide el promedio de calificación de cumplimiento de los proveedores en el servicio otorgado.
- Visitas de supervisión a casetas: mide el porcentaje de visitas de supervisión realizadas a las casetas respecto a las programadas.
- Cumplimiento de aforo vehicular: mide el porcentaje de cruces realizados respecto a los programados.
- Cumplimiento de cortes diarios de usuarios ordinarios: mide el porcentaje de cortes diarios respecto a los cortes programados.
- Visitas de mantenimiento a casetas: mide el porcentaje de visitas de mantenimiento a casetas realizadas respecto a las programadas.
- Carteleras actualizadas: mide el porcentaje de carteleras actualizadas respecto a las planeadas.

¹⁷ Tomados de la Matriz de Indicadores de Resultados 2014 de la Operación del Fideicomiso de Carreteras Federales y Estatales de Cuota.

28. ¿Existen indicadores de eficacia en la operación del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario? (Presentar un listado de estos indicadores).

Sí. Tanto en la operación de las casetas¹⁸ como en el mantenimiento de las carreteras¹⁹ existen indicadores de este tipo, los cuales se enlistan a continuación:

- Aforo vehicular: mide el porcentaje del número de usuarios que cruzan por las casetas de cuota del Estado, durante el año actual con respecto del año anterior.
- Cruces realizados por usuarios en casetas: mide el porcentaje de cruces realizados respecto a los programados.
- Porcentaje de los km/carril mantenidos de la red total de las carreteras de cuota.
- Porcentaje de km/carril de carreteras de cuota con calidad, seguridad y servicios.
- Porcentaje de km/carril de mantenimiento mayor carretero, conservados.
- Porcentaje de km/carril de mantenimiento menor de carreteras de cuota.
- Porcentaje de diagnósticos de mantenimientos mayor construido.
- Porcentaje anual de licitaciones de los mantenimientos y reconstrucción mayor.
- Porcentaje de recursos necesarios para materiales y suministros mayor, solicitados.
- Porcentaje de recursos para mantenimiento menor en carreteras de cuota.
- Porcentaje de materiales y suministros menor, adquiridos.

¹⁸ Tomados de la Matriz de Indicadores de Resultados 2014 de la Operación del Fideicomiso de Carreteras Federales y Estatales de Cuota.

¹⁹ Los indicadores que se refieren al mantenimiento de carreteras son del año 2015 ya que en 2014 el programa no se encontraba bajo el esquema del Sistema Hacendario PbR/SED por lo que no hay información disponible.

29. ¿Cuál es el porcentaje de presupuesto ejercido del ejercicio fiscal que se está evaluando en relación al presupuesto modificado? ¿Cuál es la situación que se observa?

De acuerdo al Reporte de que presenta el Departamento de Presupuesto ¿De cuál dependencia? en relación a la Operación del Fideicomiso de Carreteras Federales y Estatales de Cuotas se puede apreciar lo siguiente al cierre contable:

Ejercicio fiscal	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido	Variación Mod vs Ejer	
			\$	%
2014 (Mantenimiento Mayor de carreteras)	\$130,000,000.00	\$130,993,248.48	993,248.48	100.76%
2014 (Mantenimiento Menor de carreteras)	\$101,706,354.00	\$103,391,658.99	1,685,301.99	101.65%

Derivado de la tabla anterior, se observa que en lo que se refiere al Mantenimiento Mayor de Carreteras del Estado de Chihuahua, en el ejercicio fiscal 2014, se ejercieron más recursos (\$993,248.48) de los aprobados. En lo que respecta al Mantenimiento Menor de Carreteras, ocurrió la misma situación al ejercerse más recursos (\$1,685,301.99) del presupuesto modificado.

30. ¿Existe evidencia documental del cumplimiento de los procesos de ejecución establecidos en la normatividad? (avance físico-financiero, actas de entrega-recepción, cierre de ejercicio, recursos no devengados, etc.).

Sí. Existe evidencia de las Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de Carreteras Federales y Estatales de Cuota celebrada en marzo de 2014, en la que se aprobó el Presupuesto 2014, en los rubros de gastos de Operación y Gastos en Casetas y el Presupuesto que hace referencia al Mantenimiento Mayor y Menor de Carreteras.

También están disponibles los oficios de solicitud de recursos que la Secretaría de Hacienda autorizó. Asimismo, en dichos oficios se adjunta la una cédula de información básica por proyecto que contiene información como nombre de la obra, características de la misma (tipo, modalidad, dependencia ejecutora), inversión, metas y beneficiarios del proyecto, validación (que efectúa SCOP), descripción general de la obra, un calendario de ejecución de ese proyecto así como el presupuesto del material requerido para la construcción de la obra.

De igual manera, la Secretaría de Hacienda a través de la Dirección de Programas de Inversión Pública, cuenta con los documentos de movimientos por obra que se llevaron a cabo en donde se observa los datos generales de la misma así como los recursos aprobados y ejercidos. Y el Departamento de Presupuesto tiene la evidencia del cierre de ejercicio fiscal 2014 en lo relativo a la Operación del Fideicomiso.

Cabe mencionar que no hay evidencia de actas de entrega-recepción, ya que lo que se presentó hace referencia más a los montos ejercidos y no contiene las actas como tal. Dichas actas siguen un formato específico que no encaja con los insumos proporcionados. El formato para las actas entrega-recepción se especifica en el Manual de Operación Ejercicio 2014 de los Programas de Inversión Pública Estatal 2014, anexo 015.

31. ¿Se detectaron procesos críticos (cuellos de botella) durante el análisis de ejecución establecido en la normatividad?

Plasmar los procesos identificados del Programa que opera con Recursos Federales y/o Transferidos del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	¿Está normado? (Sí/No)	¿Está estandarizado? (Sí/No)	¿Los operativos conocen la norma que regula el proceso? (Sí/No)	¿Se cuenta con evidencia del presupuesto ejercido? (acta entrega recepción) (Sí/No/No aplica)	Existe un mecanismo para la implementación de mejoras
Solicitud de recursos	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Ejercicio de recursos	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Ejecución de obras y acciones	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Entrega-recepción	Sí	Sí	Sí	No	No

32. ¿El recurso ministrado se transfirió a las instancias ejecutoras en tiempo y forma?

Sí. Existe evidencia de los oficios por medio de los cuales se solicitaron los recursos además de los movimientos por obra que indican cuando se aprobaron y el tiempo en el que se ejercieron dichos recursos según la Dirección de Programas de Inversión Pública de la Secretaría de Hacienda. La solicitud de dichos recursos fue realizada en el mes de mayo y según el tipo de obra se calendarizó la transferencia de recursos por mes. En algunas obras se transfirieron recursos desde el mes de junio hasta noviembre de 2014; en otras obras solo por los meses de junio y julio del mismo año.

Cabe destacar que en referencia al Mantenimiento Mayor de Carreteras hay dos proyectos en los que se aprobaron los recursos, sin embargo no se ejercieron en 2014 y están clasificados como “en proceso”. Para dichos proyectos, el Ente Público no proporcionó detalles o especificaciones de por qué se presentó esa situación.

33. ¿Se cuenta con una planeación estratégica previa que defina las acciones, obras, proyectos, actividades, bienes y servicios a entregar? ¿Cuál es el mecanismo que se utiliza?

Sí. El Secretario de la SCOP envía un oficio al Secretario de Hacienda solicitando los recursos para la obra determinada al tiempo que se anexa una “Cédula de Información Básica por Proyecto” la cual es el mecanismo que forma parte de la planeación estratégica, ya que dicha Cédula contiene información básica como número de obra, Estado, Municipio, Localidad, tipo de proyecto, características de la ejecución de la obra (como si es nueva o se encuentra en proceso), tipo de obra, modalidad de ejecución, dependencia ejecutora, inversión total, metas y beneficiarios del proyecto y validación de la dependencia normativa para determinar si la obra procede o no.

De igual manera se incluye la calendarización de ejecución de la obra la cual detalla los recursos asignados por mes y el tiempo en el que se tiene contemplado realizar la obra. También se presenta el presupuesto de la obra en donde se especifican los materiales a requerir, los volúmenes, el precio unitario y el total.

34. ¿Cuál es el grado de cumplimiento de las metas planteados en la estrategia de ejecución de las acciones, obras, proyectos, actividades, bienes y servicios asociados con el Programa?

Grado de Cumplimiento de las Metas			
Fórmula	Valores		Resultado
$GC = \frac{\sum \text{Metas Logradas}}{\sum \text{Metas Programadas}} * 100$	Metas logradas	7	70 %
	Metas programadas	10	

Para la elaboración de la tabla anterior, se tomaron en cuenta los indicadores del Cierre Anual 2014 de la Operación del Fideicomiso de Carreteras Federales y Estatales de Cuota, específicamente los apartados de “meta programada” y “resultado de la meta”.



35. En caso de que los recursos no se apliquen en tiempo y forma, justificar el motivo o motivos por los cuáles se presenten subejercicios.

En lo que respecta al Mantenimiento Mayor de Carreteras, de los 9 proyectos que se tenían contemplados, 7 sí se ejercieron en 2014. Sin embargo, dos están “en proceso”. Es decir, se les aprobaron los recursos en 2014, pero no hay evidencia o información que permita determinar por qué aún están en proceso y no fueron ejercidos en 2014. No se pidió información al respecto a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de Gobierno del Estado.



36. ¿Se cumple con los ordenamientos de la normatividad aplicable en materia de rendición de cuentas y transparencia?

Sí. La información proporcionada se puede consultar en la página web de la Secretaría de Hacienda y cumple con los ordenamientos de la normatividad en materia de rendición de cuentas y transparencia.

V. ANÁLISIS INTERNO (FORTALEZAS, DEBILIDADES Y RECOMENDACIONES).

Ver Anexo II. Análisis Interno

VI. HALLAZGOS

En cuanto al proceso a seguir para solicitar y transferir recursos, se encuentra disponible un Diagrama de Flujo que describe dicho proceso en el Manual de Operación Ejercicio 2014 de los Programas de Inversión Pública Estatal. Sin embargo, las Reglas de Operación del Fideicomiso no cuentan con un diagrama que detalle correctamente el proceso a seguir, los pasos, actores involucrados y las instancias ejecutoras. En los insumos presentados por el Ente Público, solo se presentó una breve descripción de cómo se lleva a cabo el proceso. Por lo que se considera que debe estar mejor estructurado, definido y formalizado para que su ejecución sea más exitosa y transparente.

En el ejercicio de 2014, dos proyectos de Mantenimiento Mayor²⁰ se clasificaron como “en proceso”, sin embargo, no se especificó el motivo de retraso de su ejecución, tomando en cuenta que los recursos ya se habían aprobado y contratado.

Por otro lado y con base en los insumos presentados por el Ente Público, se determinó que no existe evidencia de actas entrega-recepción de las obras realizadas. Existen oficios de aprobación, calendarización de recursos, cédulas de información de las obras, estados financieros e incluso fotografías que reflejan la aprobación y el ejercicio de los recursos. Sin embargo, el Manual de Operación Ejercicio 2014 de los Programas de Inversión Pública Estatal (MOEPIPE 2014) establece un formato específico a seguir²¹ el cual no fue presentado en los insumos proporcionados por el Ente Público.

También se encontró que en las Reglas de Operación no se establecen ni definen los meses y/o días antes que debe presentarse al Comité Técnico el Presupuesto para el año posterior al que está en ejecución.

Las Reglas de Operación establecen²² que deben existir programas de capacitación y adiestramiento para el personal encargado de la operación de las carreteras y que se deben elaborar e instrumentar programas de seguridad e higiene para el personal, sin embargo, en la información presentada por el Ente Público no hay evidencia de que esto se lleve a cabo. En lo referente a las características del Programa y de acuerdo al formato “SH-PRG2, Focalización de la Población Objetivo” se encontró que

²⁰ Tramo Sueco-Villa Ahumada y Aplicación de microcarpeta.

²¹ Anexo 015 de dicho Manual.

²² En el apartado 18 y 19.



si bien existen datos y definiciones de la población objetivo y sus características, no se especifica la población atendida en 2014.

VII. CONCLUSIONES

Tema 1: Características del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.

En relación al Tema 1 que abarca las características del Programa, se encuentra disponible información relativa al fin y propósito del Programa, según lo establece la Matriz de Marco Lógico²³. Asimismo, se incluye árbol de problemas y objetivos, cuenta con alineación al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Sectorial de Desarrollo. Se presentan datos que permiten identificar y focalizar la población objetivo así como el tipo y número de vehículos que circulan por las Carreteras Estatales y Federales de Cuota del Estado de Chihuahua. Además, las Reglas de Operación especifican los bienes y servicios que se deben prestar, así como los informes que se deben realizar. Por lo tanto, se considera adecuada la información relativa a las características del Programa Carreteras Estatales y Federales de Cuota.

Tema 2: Planeación Estratégica.

Con respecto al Tema 2, que hace referencia a la identificación y clasificación de los procesos, si bien existen Manuales de Operación tanto de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y del Departamento de Ingresos de Inversión Pública de la Secretaría de Hacienda, no existe un Diagrama de Flujo como tal que describa cada etapa del proceso, los pasos y actores involucrados en la transferencia de recursos del Programa que se está evaluando, salvo el Diagrama que proporciona el Manual de Operación Ejercicio 2014 de los Programas de Inversión Pública Estatal.

Tema 3: Variación de la cobertura de atención del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.

En cuanto al Tema 3, que describe y analiza los procesos operativos, existen documentos formalizados como el Manual de Operación de la SCOP que describe los puestos, objetivos, funciones y características de las personas involucradas en el proceso de transferencia de Recursos. Asimismo, existe la capacidad adecuada para prestar los servicios establecidos en las Reglas de Operación, como las casetas y el equipo con el que cuentan. De igual manera, existen mecanismos de coordinación entre los diferentes actores involucrados en el proceso como la Primer Sesión

²³ Del 2015, ya que no está disponible la del 2014 porque el Programa no se encontraba bajo el sistema hacendario PbR/SED.

Ordinaria que llevó a cabo el Comité Técnico en el que se aprobó el Presupuesto para el ejercicio de 2014.

Tema 4: Operación del Programa que ejerce Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.

El Tema 4, aborda el análisis y medición de atributos de los procesos. En esta etapa se encontraron indicadores de eficacia, eficiencia y calidad que buscan contribuir a las metas y propósitos del Programa, además existe una vasta información financiera de cada movimiento por obra que se realizó. Sin embargo, no se encontró evidencia de actas entrega-recepción de las obras y no se especifica el motivo de retraso de dos obras de Mantenimiento Mayor que se contemplaron para el ejercicio fiscal 2014 y no se llevaron a cabo.

Conclusión General.

A manera de conclusión general, se puede decir que el Programa tiene definidos su fin, propósitos y componentes que debe realizar para estar en alineados al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, los indicadores cuentan con línea base y metas que cumplir para mejorar la eficacia y eficiencia del proceso. En general, el Programa se desarrolla muy apegado a la normatividad correspondiente, a excepción de los casos que ya se mencionaron como la situación de las actas entrega-recepción. Se podría decir que las etapas de planeación, programación, presupuesto y ejercicio de los recursos están muy bien aplicadas y desarrolladas, y el área de oportunidad más relevante serían las etapas de entrega-recepción y control y seguimiento.

El proceso que se sigue es claro y transparente, ya que se cuenta con una gran cantidad de documentos e informes financieros que detallan qué se está haciendo con los recursos, cuando, cómo y dónde se están utilizando.

Asimismo, existe una buena coordinación entre los actores involucrados en el proceso como el Estado de Chihuahua, Nacional Financiera, S.N.C, Banco Invex y BANOBRAS. Por lo que se hacen votos para que esta coordinación se siga fortaleciendo y no se deje de llevar a cabo, pues representa una parte importante que contribuye a tener un proceso más claro y transparente de la transferencia y ejercicio de los recursos, el que tiene como fin último que los usuarios cuenten con una Red de Caminos y Carreteras de alta calidad, las cuales aseguren su accesibilidad y seguridad. Esto contribuye a mejorar el desarrollo y la competitividad no sólo del Estado de Chihuahua, sino del país.

Se espera que para los próximos ejercicios se implementen las normas y procesos faltantes en la presente evaluación para que Programas como el que se está evaluando, continúen fortaleciéndose y generando un impacto en la calidad de servicios que se ofrecen a los usuarios de las carreteras.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”.

VIII. ANEXOS



ANEXO I. GUÍA DE ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD O SEMI-ESTRUCTURADAS

No se llevaron a cabo entrevistas para la presente evaluación, debido a la premura del tiempo con la que contaba el Ente externo de evaluación.

ANEXO II. ANÁLISIS INTERNO

Tema de Evaluación	1. Características del Programa	Recomendaciones
Fortalezas	Incluye árbol de problema y de objetivos	
	Cuenta con alineación al Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo	
	Se describe el fin, propósito y componentes del Programa en la Matriz de Marco Lógico	
	Se identifica y cuantifica la población potencial y objetivo	
	Se especifica el presupuesto ejercido	
	Las Reglas de Operación especifican los bienes y servicios que del Fideicomiso presta	
Debilidades	No se especifica la población atendida	Especificar la población atendida y definir las características de la misma para tener los usuarios específicos que transitaron por las carreteras Estatales y Federales de cuota del Estado de Chihuahua
	El planteamiento del programa es débil y no responde a las preguntas requeridas	Ampliar y mejorar la redacción del planteamiento del problema para su mayor comprensión y posterior ejecución. Consensuarlo con la Coordinación de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, recibir su aprobación y asentarlo en el formato correspondiente en el Sistema Hacendario.

Tema de Evaluación	2. Identificación y clasificación de los procesos	Recomendaciones
Fortalezas	El Manual de Operación de Programas de Inversión Pública 2014 cuenta con un diagrama de flujo en el que se delimita el proceso por áreas y etapas.	
Debilidades	Las reglas de operación del Fideicomiso no cuentan con diagramas de flujo para los procesos que se realizan, por lo que el proceso puede ser confuso	Incluir en las Reglas de Operación del Fideicomiso diagramas de flujo donde se detalle correctamente el proceso, los pasos, los actores involucrados así como los ejecutores para que los procesos sean entendidos con mayor facilidad y puedan ser aplicados con mayor

		eficacia.
--	--	-----------

Tema de Evaluación	3.Descripción y análisis de los procesos operativos	Recomendaciones
Fortalezas	El Manual de Operación de Programas de Inversión Pública 2014 describe y especifica las características de cada parte del proceso así como las características de la instancia ejecutora.	
	Las Reglas de Operación describen los procesos y características de los reportes e informes a entregar.	
	El Manual de Operación detalla las funciones y objetivos de cada persona involucrada en el proceso.	
Debilidades	Existen documentos formalizados como el Manual de Operación de la SCOP que describe los puestos, objetivos y características de cada uno, sin embargo el Manual carece de actualización ya que la fecha del mismo es de 2004.	Actualizar el Manual de Operación de la SCOP para mejorar la eficiencia del proceso y rendición de cuentas a fin de hacer más eficiente la operación del Programa
	Las Reglas de Operación del Fideicomiso no establecen cuantos meses antes de que termine el Presupuesto vigente se debe presentar al Comité Técnico el Presupuesto para el año siguiente para el Mantenimiento Mayor. (Apartado 7)	Definir y escribir las fechas en las que se debe presentar el Presupuesto en las Reglas de Operación para que el proceso esté más claro y transparente y así evitar desfases o confusiones.
	Las Reglas de Operación del Fideicomiso no establecen cuantos días antes de que termine el Presupuesto vigente se debe presentar al Comité Técnico el Presupuesto para el año siguiente para el Mantenimiento Menor. (Apartado 8)	Definir y escribir las fechas en las que se debe presentar el Presupuesto en las Reglas de Operación para que el proceso esté más claro y transparente y así evitar desfases o confusiones.

	No hay Manual de Procedimientos (está en proceso de elaboración)	Asegurarse que el Manual de Procedimientos contenga objetivos, fines y procesos claros y específicos que cumplan el propósito del Programa. Se sugiere incluir diagramas de flujo para los distintos procedimientos a fin de que estos contribuyan a lograrlos con mayor eficiencia y eficacia.
--	--	---

Tema de Evaluación	4. Análisis y medición de atributos a procesos	Recomendaciones
Fortalezas	El Ente Público recolecta información que permita monitorear el desempeño del proceso de bienes y servicios	
	Existe documentación del cumplimiento de los procesos de ejecución de recursos (oficios de solicitud de recursos, movimientos por obra, etc) del Programa que opera con recursos Estatales.	
	Existe evidencia de que los mecanismos de transferencia de recursos son eficientes de acuerdo la información presentada por el Ente Público	
	Los indicadores responden a las metas establecidas por el Programa	
Debilidades	No hay evidencia de actas entrega-recepción de acuerdo a lo que establece el Manual de Operación de Programas de Inversión Pública 2014.	Incluir actas de entrega-recepción de la obra pública a fin de tener mayor control y seguimiento sobre la ejecución de los recursos utilizados. (Anexo 015 del Manual de Operación de Programas de Inversión Pública Estatal 2014)
	No se especifica por qué se dio el retraso de dos proyectos de Mantenimiento Mayor contemplados para ejercerse en el ejercicio fiscal 2014.	Especificar los motivos de deficiencia de transferencia de recursos cuando estas situaciones se presenten para determinar los problemas de la operación de procesos y los retrasos en el ejercicio de recursos cuando estos se presenten.

ANEXO III. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA TÉCNICA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

1. Descripción de la evaluación:	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos ejercicio fiscal 2014	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/07/2015	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/12/2015	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre del área a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Alejandro Garcia Rivera	Área: Departamento Residencia General de Conservación Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas
1.5 Objetivo general de la evaluación : Evaluar el Programa de Carreteras Estatales y Federales de Cuota 2014, en el ámbito de acción del Estado de Chihuahua en su ejercicio fiscal 2014, para contar con una valoración del proceso derivado de la operación del programa que opera con recursos estatales, a fin de que este análisis provea información que retroalimente los proceso y la gestión de los resultados, y mejore la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación; • Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes; • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2014, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas; • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM); 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Análisis de Gabinete	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Fuentes de información proporcionados por la dependencia evaluada.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de las fuentes de información proporcionadas	
2. Descripción de la instancia técnica evaluadora:	
2.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. Silvano Robles Núñez	
2.2 Cargo: Coordinador de evaluadores	
2.3 Institución a la que pertenece: INTEGRAM Administración y Finanzas S.A. de C.V.	
2.4 Principales colaboradores: Natalia Villanueva Pérez, Jessica Contreras Munguía, y Verónica Yexaling Jaquez Rojas.	
2.4 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: srobles.mamipa@gmail.com	
2.4 Teléfono con clave lada: (627) 102.80.39	
3. Identificación del (los) Programa(s):	
3.1 Nombre de (los) Programa(s) evaluado(s): Programa de Carreteras Estatales y Federales de Cuota 2015	

3.2 Siglas: CEFEC 2014	
3.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo	
3.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local	
3.6 Nombre de(l) (las) área(s) y de(l) (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
Área / Nombre del Titular:	
Rodolfo Canela Ixtepan Encargado	
3.6.1 Nombre(s) de(l) (las) área(s) a cargo de (los) Programa(s):	
Despacho del Departamento de Conservación	
3.7 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) área(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Despacho del Departamento de Conservación	
Nombre / Correo electrónico: r.canela@chihuahua.gob.mx	Área / Teléfono 6144320400 ext 21425
4. Datos de contratación de la evaluación	
4.1 Tipo de contratación: Adjudicación Directa	
4.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> Otro: (Señalar)	
4.2 Área responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración de la Secretaría de Hacienda	
4.3 Costo total de la evaluación: \$710,526.31	
4.4 Fuente de Financiamiento: Estatal	



ANEXO IV. FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Ente Público	Secretaría de Hacienda
	Unidad Responsable	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.
	Clave Presupuestal	7301715.
	Fuente de Financiamiento [aportaciones, subsidio, convenios (reasignación, descentralización y otros	Estatal.
	Nombre del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	Carreteras Estatales y Federales de Cuota.
	Nombre del responsable del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	David Guerrero Villarreal
	Teléfono del responsable	4113084
	Correo electrónico del responsable	Ext 21450
Objetivos	Objetivo general del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	Proveer al Estado en forma permanente de obras y acciones para la reconstrucción, conservación y modernización de las carreteras peaje, con el fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a los usuarios de carreteras estatales y federales de cuota, así como disponer de una red de carretera en óptimas condiciones.
	Normatividad aplicable al Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	- Contrato de Fideicomiso Irrevocable número 80672 - Ley de Adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y obra pública del Estado de Chihuahua - Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma, - Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua - Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Estado de Chihuahua - Manual de Operación Ejercicio 2014 de los Programas de Inversión Pública Estatal - Manual de Organización de la SCOP - Manual de Organización del Departamento de Ingresos de Inversión Pública - Lineamientos para la Formulación de los Programas Operativos Anuales y la Elaboración del Presupuesto de Egresos 2014 - Presupuesto de egresos del gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2014
	Alineación al Plan Nacional de Desarrollo (eje, objetivo, estrategia y línea de acción)	Eje: N4 México Próspero Tema: Infraestructura de transporte y logística Objetivo 1: Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica. Estrategia: Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia. Línea de acción: Fomentar que la construcción de nueva infraestructura favorezca la integración logística y aumente la competitividad derivada de una mayor interconectividad.



	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (eje, objetivo, estrategia y línea de acción)	<p>Eje 20601: Comunicación e Infraestructura Carretera</p> <p>Objetivo 1: Mantener en buenas condiciones de operación la Red de Caminos y Carreteras en el Estado, para proporcionar a los usuarios comodidad y seguridad en sus traslados, incluyendo la modernización de algunos tramos que así lo requieran.</p> <p>Estrategia: aplicar los programas de mantenimiento anual de la Red Estatal de Carreteras y Caminos con recursos estatales y se implementan acciones para el control de pesos y dimensiones de los vehículos de transporte para evitar daños excesivos a la estructura de pavimento</p> <p>Línea de acción: atender mediante los programas anuales de mantenimiento la red de carreteras a cargo del Estado que tiene una longitud de 4 mil 385.0 kilómetros.</p>
	Alineación al Programa Sectorial (eje, objetivo, estrategia y línea de acción en caso de contar con uno)	<p>Programa: Programa de Infraestructura Estatal 2011-2016</p> <p>Tema: infraestructura de carretera</p> <p>Objetivo 1: Mantener en buenas condiciones de operación la Red de Caminos y Carreteras en el Estado, para proporcionar a los usuarios comodidad y seguridad en sus tratados, para lo que se aplicarán los programas de mantenimiento anual con recursos estatales.</p> <p>Línea de acción: atender mediante los programas anuales de mantenimiento la Red de Carreteras a cargo del Estado que tiene una longitud de 4,385.0 kilómetros.</p>
	Fin del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.	Contribuir a atender las carreteras de cuota del Estado en buenas condiciones, mediante el mantenimiento correctivo y preventivo para dar comodidad y seguridad a los usuarios de las mismas.
	Propósito del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	Que los usuarios de carreteras de cuota cuenten con una infraestructura de calidad, seguridad y servicios necesarios.
Población potencial	Definición	Aquella parte de la población de referencia que es afectada por el problema (o será afectada por el), y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el Programa. Indica la magnitud total de la población de riesgo.
	Unidad de medida	Usuarios de carreteras de cuota
	Cuantificación	14,700,000 de los cuales 2,940,000 son mujeres y 11,760,000 son hombres.
Población objetivo	Definición	El número de beneficiarios potenciales del Programa (personas, familias, empresas, instituciones). Aquella parte de la población potencial a la que el Programa está en condiciones reales de atender.
	Unidad de medida	Usuarios de carreteras de cuota
	Cuantificación	14,700,000 de los cuales 2,863,600 son mujeres y 11,454,400 son hombres.
Población atendida	Definición	El número de beneficiarios atendidos realmente por el Programa (personas, familias, empresas, instituciones). Aquella parte de la población a la que el Programa realmente atendió.
	Unidad de medida	Usuarios de carreteras de cuota



	Cuantificación	No aplica. No hay insumos suficientes para responder.
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto Autorizado (MDP)	No aplica. Debido a que los insumos presentados abarcan desde el 2014, hasta la mitad del año 2015 (12 de junio) y el año que se está evaluando es solamente el 2014. Por lo que esos datos no tiene cabida en la presente evaluación-
	Presupuesto Modificado (MDP)	- Gasto de Mantenimiento Mayor: \$130,000,000.00 - Gasto de Mantenimiento Menor: 2014: \$101,706,354.00
	Presupuesto Ejercido (MDP)	- Gasto de Mantenimiento Mayor: \$130,993,249.48 - Gasto de Mantenimiento Menor: 2014: \$103,391,658.99
Cobertura geográfica (en caso de aplicar)	Localidades, colonias, áreas, zonas, en las que opera el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	<ul style="list-style-type: none"> • Caseta Samalayuca: tramo Samalayuca-San Jerónimo 28.5 kms • Caseta Villa Ahumada: tramo Sueco-Villa Ahumada 85.7 kms • Caseta Galeana: tramo Flores Magón-Galeana 61 kms • Caseta Ojo Laguna: tramo Ojo Laguna-Flores Magón 78 kms • Caseta Sacramento: tramo Chihuahua-Sacramento 31.3 kms • Caseta Ojinaga: tramo Chihuahua-Ojinaga 112.7 kms • Caseta Saucillo: tramo Delicias-Conchos 30kms • Caseta Cuauhtémoc: tramo Sta. Isabel-Cuauhtémoc 53 kms • Caseta Camargo: tramo Conchos-Camargo 35 kms • Caseta Jiménez: tramo Camargo-Jiménez 70kms • Caseta Savalza: tramo Jiménez-Savalza 43 kms
Focalización (en caso de aplicar)	Unidad territorial del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario*	No aplica. Debido a que se contempla a todos los usuarios de carreteras.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA al Programa de Carreteras Estatales y Federales de Cuota en materia de evaluación de procesos	
Ejercicio fiscal 2014	
Aspectos Susceptibles de Mejora	Acciones a considerar
Incluir actas de entrega-recepción de las obras realizadas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apegarse a lo que establece el Manual de Operación de Programas de Inversión Pública Estatal 2014 en lo que se refiere al proceso de entrega de actas entrega-recepción. 2. Utilizar el formato que establece dicho Manual en su anexo 015.
Homologar las características de actas de entrega-recepción en la normatividad aplicable	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se recomienda incorporar en las Reglas de Operación la documentación de actas entrega-recepción para que el proceso esté homologado con el Manual de Operación de Programas de Inversión Pública Estatal. 2. Incluir en el Manual de procedimientos (el cual está en proceso de elaboración), las características de actas de entrega-recepción que se utilizarán en el caso del presente Programa a fin de que esté homologado con las Reglas de Operación y Manual de Operación de Programas de Inversión Pública Estatal.
Especificar la población atendida	<ol style="list-style-type: none"> 1. Existen datos y definiciones de la población objetivo y sus características. 2. Sin embargo, no existe definición y/o características de la población atendida real para el ejercicio 2014. 3. Incluir la población atendida.
Incluir, con base en las Reglas de Operación del Fideicomiso, los programas de capacitación y adiestramiento para el personal encargado de la operación de las carreteras llevados a cabo en 2014.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incluir los programas de capacitación y adiestramiento. 2. Anexar comprobantes de que el personal involucrado en la operación de carreteras participó en dichas capacitaciones. 3. Determinar la pertinencia de elaborar herramientas (encuestas, entrevistas, etc.) que permitan conocer la percepción de las personas capacitadas para evaluar la importancia de las capacitaciones y programas de adiestramiento. 4. Llevar a cabo seguimiento del personal que se capacitó y/o adiestró a fin de determinar si las capacitaciones fueron útiles en mejorar la operación de carreteras.
Establecer, en las Reglas de Operación y/o	1. En las Reglas de Operación no se establece



<p>Manual de procedimientos, los meses y/o días antes que debe presentarse al Comité Técnico del Fideicomiso el Presupuesto para el año posterior al que está en ejecución</p>	<p>el tiempo específico. 2. Identificar y determinar los meses o días antes que se debe presentar el Presupuesto para el año posterior al Comité Técnico del Fideicomiso y plasmarlo en las Reglas de Operación o Manual de procedimientos a fin de que el proceso sea más claro y transparente.</p>
--	--